



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN EL AÑO 2021.

En la sala de juntas del Instituto Municipal de Pensiones con domicilio ubicado en Calle Río Sena 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta Ciudad, siendo las 13:00 horas del día 09 de marzo del año dos mil veintiuno, se dieron cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN EL AÑO 2021**. La sesión fue presidida por el DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. - En este punto del orden del día, el DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR, dio un breve discurso de bienvenida y con ello dio inició a las tareas de este Comité.

SEGUNDO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. En el desahogo del segundo punto del orden del día, la secretaria técnica pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, estando presentes los siguientes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR DIRECTOR DEL IMPE
SECRETARIA TÉCNICA	C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
ASESOR DEL ÁREA JURIDICA	LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE
VOCAL	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN EL AÑO 2021 CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HRS.-----



VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
VOCAL	DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE Y AREA REQUIRENTE
INVITADO	LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA EN REPRESENTACIÓN DE TESORERIA

Acto seguido, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité, en consecuencia se declara la existencia del quórum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

TERCERO.- SOLICITUD PARA CONVOCAR A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALES Y/O CLÍNICAS. En este punto del orden del día, en uso de la palabra el **DR. ERNESTO GRADO AHUIR**, expuso a los integrantes del Comité, que al inicio de año se autorizó por parte de este Comité adjudicar directamente el servicio de hospitales y clínicas en lo que se convocaba a procedimiento de licitación pública para dichos servicios, y debido a que no se contaba con la investigación de mercado para convocar al procedimiento licitatorio se tuvo que postergar dicha licitación, y toda vez que ya se cuenta con la investigación de mercado se solicita se autorice convocar a procedimientos de licitación pública para servicios hospitalarios, siendo los siguientes: cirugía general, ginecología y obstetricia, angiología, ortopedia, cardiología y cardiología intervencionista, urología, otorrinolaringología, neurocirugía, medicina nuclear y hemodiálisis (en los procedimientos que fue posible estandarizar para poder licitar), y dada la necesidad de los servicios al tratarse de temas de salud, debiendo este Instituto asegurar que se cuente en tiempo y forma con contratos adjudicados, con fundamento en el artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se pide autorización para que el acto de presentación y apertura de propuestas sea en un término inferior de hasta tres días hábiles contados a partir de la celebración de la junta de aclaraciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN EL AÑO 2021 CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HRS.



Así mismo se da cuenta de dictamen de suficiencia presupuesta con fecha siete de marzo de 2021, mediante el cual la Subdirectora Administrativa del IMPE, informa a este H. Comité, que la disposición de recurso para los servicios hospitalarios es de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS), atendiéndola partida presupuestal 3394 – Servicios Hospitalarios.

Continuando con el uso de la voz, el Dr. Ernesto Grado Ahuir comenta que existen algunos procedimientos y hospitalizaciones que no pueden incluirse en el listado a licitar ya que “corresponden a eventos no programables, tales como hospitalizaciones de urgencia (resultado de accidentes o incidentes, así como enfermedades quirúrgicas o no quirúrgicas de presentación fortuita), hospitalizaciones por enfermedades que requieren manejo no quirúrgico (por ejemplo: bronconeumonía, descompensación metabólica, crisis hipertensiva severa, enfermedades infectocontagiosas en general, etcétera), entre otros padecimientos, sin que esto resulte limitativo dependiendo de la casuística que se presente, por lo anterior, se solicita a este H. Comité que autorice contratos con Hospitales y Clínicas para procedimientos que no se puedan prever ni encuadrar en una licitación pública, con una vigencia a partir de la autorización hasta el 09 de septiembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE H. COMITÉ EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA CONVOCAR A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALES/ CLINICAS QUE COMPRENDE: CIRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, ANGIOLOGÍA, ORTOPEDIA, CARDIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, UROLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, MEDICINA NUCLEAR Y HEMODIÁLISIS (LOS PROCEDIMIENTOS QUE FUE POSIBLE ESTANDARIZAR PARA PODER LICITAR), Y ADJUDICAR DIRECTAMENTE HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SERVICIOS DE HOSPITALES Y CLINICAS QUE POR SER IMPREDECIBLES NO PUEDEN SER LICITADOS**, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUARTO.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DE RODILLA.- En este punto del orden del día, en uso de la palabra el DR. ERNESTO GRADO AHUIR, comenta a los integrantes del Comité que existe en el Instituto Municipal de Pensiones,

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN EL AÑO 2021 CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HRS.-----

Página 3 de 7

“ 2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”



de adquirir los materiales necesarios para la atención de pacientes con procesos patológicos degenerativos y/o traumáticos de rodilla, dichos materiales se pueden encuadrar bajo el concepto de "PRÓTESIS O INJERTO TOTAL DE RODILLA".

El referido material quirúrgico resulta necesario debido a diversas patologías que en su mayoría caen en la categoría de osteodegenerativas, sin embargo, eventualmente, también resultan necesarias posterior a traumatismos agudos y sobre todo trauma crónico por vicios de postura o incluso por posturas y/o movimientos necesarios laboralmente, secundario a fallas en la higiene postural que provoca faltas ergonómicas patogénicas; no obstante, la mayoría de los casos médicos ortopédicos que requieren de un injerto o prótesis total de rodilla, corresponden a procesos degenerativos debido al paso del tiempo en articulaciones que han sido expuestas a esfuerzos continuos en forma frecuente y crónica; lo anterior se ve favorecido por una cada vez mayor expectativa de vida del ser humano, secundario a las crecientes mejoras en los servicios médicos así como los alcances tecnológicos científicos que han provocado un innegable prolongamiento estadístico de la longevidad del individuo, lo que implica obviamente una mejora bajo la perspectiva del paciente, pero un potencial quebranto a los presupuestos de las instituciones, puesto que cada vez los sistemas de salud enfrentan más patologías degenerativas y que se agolpan en individuos en formas múltiples, esto es, un paciente puede presentar a la vez, diabetes mellitus, hipertensión, dislipidemia, gonartrosis, etcétera, lo cual conlleva a un mayor gasto en el otorgamiento de servicios médicos.

Lo anteriormente expuesto da pues sustento a la necesidad de optimizar la utilización de recursos por parte de las instituciones, por eso se considera llevar a cabo un proceso de adjudicación directa para la adquisición 33 injertos o prótesis de rodilla para el tratamiento quirúrgico de los derechohabientes de Instituto Municipal de Pensiones que así lo requieran.

Por otro lado se da cuenta de oficio sin número de fecha 07 de marzo de 2021, signado por la C.P. SILVIA G. VALDÉZ GÓMEZ, Subdirectora Administrativa del IMPE, mediante el cual informa que se cuenta con una disposición de recursos presupuestales a la fecha en la partida presupuestal 2542 - Insumos para Ortopedia de \$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), asignando para la presente adjudicación directa solicitada de \$1,000,000.00(UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N).

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN EL AÑO 2021 CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HRS.-----



Por lo anteriormente expuesto y con la suficiencia presupuestal para contratar el servicio referido, con fundamento en los artículos 72, 74 fracción I en correlación a su último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se somete a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE 33 PRÓTESIS O INJERTO TOTAL DE RODILLA, ATENDIENDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTE INSTITUTO, SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ**, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

QUINTA.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LAS PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE/LP/18/20 BIS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS COVID-19. En este punto del orden del día, el **DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR**, informó a los integrantes del Comité que el día 27 de enero del presente año, se emitió fallo en la licitación IMPE/LP/18/2020 relativa a la adquisición de material de curación e insumos Covid-19, resultando desiertas las partidas 2, 17, 20, 27, 32, 33, 35, 39, 48, 58, 59, 63, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 96, 105, 111, 112, 114, 115, 121, 123, 124, 125, 126, 129, 130, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 143, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 196, 197, 198, 199, 200, 207, 209, 210, 213, 215, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 241, 254, 255, 256, 263 y 281, por lo que se solicita adjudicar de manera directa las partidas desiertas con fundamento en lo establecido en el artículo 73 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

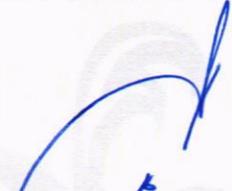
Por lo anteriormente expuesto y con la suficiencia presupuestal para adjudicar las partidas descritas, con fundamento en el artículo 73, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se somete a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE/LP/18/2020 BIS**, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN EL AÑO 2021 CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HRS.-----



No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las trece horas con treinta minutos del día de su inicio 09 de marzo de 2021, firmando al margen y al calce todos los que en el intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.



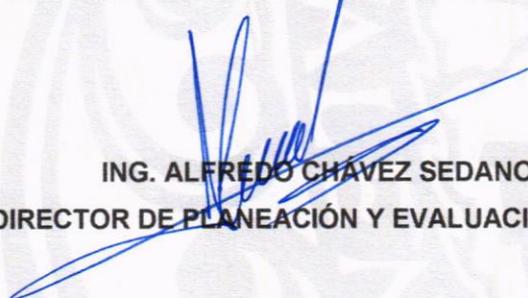
DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR
DIRECTOR DEL IMPE



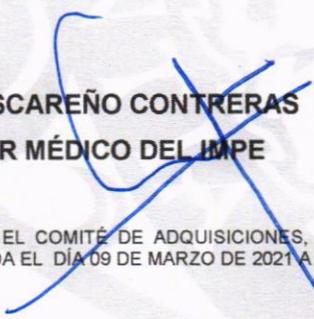
C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE



LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE



ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE



DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN EL AÑO 2021 CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HRS.-----

Página 6 de 7

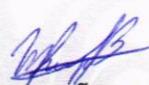
“ 2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021




DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
EN REPRESENTACIÓN DE TESORERIA

ESTA HOJA CONTIENE 02 FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2021.-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN EL AÑO 2021 CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HRS.-----

Página 7 de 7

“ 2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Río Sena No. 1100, Col Alfredo Chávez, C.P. 31414 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx